

VII Reunión interparlamentaria sobre energía renovable

DECLARACIÓN DE BERLÍN 2007

acerca de la próxima

Directiva Marco sobre fuentes de energía renovables

Como miembros de los Parlamentos nacionales de los Estados Miembros de la UE y del Parlamento Europeo, hacemos un llamamiento en favor de una Directiva Marco sobre fuentes de energía renovables (FER) clara y ambiciosa, para explorar el potencial de las FER en todos los Estados Miembros de la Unión Europea (UE) y para facilitar la implantación adecuada de las políticas nacionales relacionadas con las FER.

Retos clave

Cambio climático

El cambio climático es una realidad. Existen pruebas abrumadoras y unanimidad en la comunidad científica sobre la influencia de las actividades humanas en el cambio climático, principalmente como consecuencia de la quema de combustibles fósiles que emiten gases de efecto invernadero (GHG, por sus siglas en inglés). Los glaciares retroceden, el hielo del Ártico se funde, el nivel del mar sube, los desiertos crecen y numerosas especies desaparecen. Estos son algunos de los espectaculares efectos de nuestros hábitos de producción y uso de energía. Si deseamos contener estos efectos dentro de unos límites soportables, el incremento de la temperatura media debe mantenerse por debajo de los 2 °C. Según el último informe del Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), las emisiones de GHG deben alcanzar su pico y declinar en los próximos 10 a 15 años. Para ello se precisa un cambio de alcance en nuestras políticas energéticas y de transporte.

Demanda energética y aumento del precio de la energía

La globalización y la industrialización traen aparejadas una demanda en constante crecimiento de energía y combustibles fósiles. El consumo mundial de energía se ha duplicado desde los inicios de la década de los 70; se calcula que, si no se toman medidas, la demanda energética crecerá más de un 50% para 2030. Al mismo tiempo, 1.800 millones de personas de todo el mundo no tienen acceso a servicios energéticos. Teniendo en cuenta que se calcula que la población mundial crecerá desde los 6.600 millones de habitante actuales hasta más de 9.000 millones en las próximas décadas, la demanda energética continuará creciendo considerablemente.

El crecimiento continuo de la demanda ha provocado un aumento de los precios de la energía. El petróleo alcanzó un récord histórico de 80 dólares por barril en septiembre de 2007; un nivel de precios que afecta tanto a las empresas como a los hogares.

Dependencia de las importaciones de energía y carácter finito de las fuentes de energía convencionales

El sistema de suministro energético europeo se caracteriza por depender fundamentalmente de fuentes de energía convencionales y por su alta dependencia de las importaciones de energía. Ya hoy, la UE necesita importar el 50% de la energía que consume, y esta tendencia se incrementará drásticamente en el futuro, a precios impredecibles.

El 93% de la energía consumida en la UE proviene de combustibles fósiles y centrales nucleares. El 80% del petróleo, el 55% del gas y el 100% del uranio son importados. Es preciso recordar que estos recursos son, por su propia naturaleza, finitos, y que se agotarán en este siglo.

Como miembros de los Parlamentos nacionales de los Estados Miembros de la UE y del Parlamento Europeo, estamos convencidos de que, si no optamos claramente por el uso de fuentes de energía renovables y por políticas de ahorro y eficiencia energética, perderemos la oportunidad de proporcionar un suministro energético suficiente para todos y a un precio asequible. Es preciso que garanticemos nuestro suministro energético y que mitigemos el impacto del cambio climático.

Soluciones clave

Principales avances en favor de las energías renovables en el pasado

La tecnología de las energías renovables sigue teniendo que enfrentarse al hecho de que no cuenta con el mismo apoyo que las fuentes de energía convencionales, tanto en lo referente a los subsidios como a los presupuestos para investigación y desarrollo. La internalización de los costes externos de la contaminación atmosférica, el cambio climático y otras amenazas a la sociedad aún no se ha producido. Pese a estos inconvenientes, la historia de las energías renovables en Europa es una historia de éxito.

Hoy, Europa es el líder tecnológico de una amplia gama de tecnologías energéticas, como la hidroeléctrica, la solar o la eólica, así como la geotérmica, la biomasa y la maremotriz. Esta historia de éxito se debe principalmente a aquellos Estados Miembros cuyo apoyo a largo plazo ofrece garantías claras de seguridad a los inversores. Estos sistemas de apoyo, conocidos técnicamente como "Feed-In Tariffs", han demostrado ser los más rentables y eficaces.

La base para el desarrollo de las energías renovables en los Estados Unidos es el *Libro blanco de las fuentes de energía renovables*, publicado en este país en 1997. En éste se define un objetivo general para el incremento del uso de fuentes de energía renovables del 12% del total del consumo energético para 2010.

Gracias a la Directiva de 2001 relativa a la promoción de la electricidad proveniente de fuentes de energía renovables y a la Directiva de biocombustibles de 2003, Europa está experimentando un crecimiento claro en estos sectores. En Europa, el sector de las energías renovables tiene una facturación anual de más de 25.000 millones de euros, y emplea a más de 350.000 personas, contribuyendo así a satisfacer los objetivos de la Agenda de Lisboa y a la reducción de las emisiones de GHG. Estos marcos legislativos proporcionan no solo objetivos sectoriales específicos, sino también acceso prioritario a la red, para proporcionar garantías y confianza a los

inversores. Sin embargo, aún no se cuenta con legislación e incentivos para el sector de la calefacción y la refrigeración renovables.

El Parlamento Europeo ha sido siempre uno de los principales impulsores del desarrollo de las energías renovables, instando a adoptar un enfoque sectorial en los tres sectores, bien diferenciados, de la electricidad, el transporte, y la calefacción y refrigeración; así como a la consecución de un objetivo general del 25% de utilización de fuentes de energía renovables para 2020.

Principales avances futuros en favor de las energías renovables

Como miembros de los Parlamentos nacionales de los Estados Miembros de la UE y del Parlamento Europeo, celebramos la decisión de definir un objetivo vinculante del 20% de energías renovables sobre el consumo energético total para 2020, adoptada unánimemente por los 27 jefes de estado y de gobierno de la Unión Europea en la Cumbre del Consejo Europeo de marzo del presente año. Esta decisión sienta las bases para un futuro medioambiental y energético diferente.

Ahora, el Consejo Europeo, el Parlamento Europeo y los gobiernos europeos deben afrontar el reto de articular estas decisiones en un marco legislativo dotado de medidas y leyes fuertes que sienten las bases para la inversión en las distintas tecnologías de las energías renovables.

Peticiones clave

Directiva Marco sobre fuentes de energía renovables

Como miembros de los Parlamentos nacionales de los Estados Miembros de la UE y del Parlamento Europeo, y teniendo presente la futura Directiva Marco sobre fuentes de energía renovables, solicitamos:

Un enfoque sectorial específico, con un reparto justo y transparente de las oportunidades ofrecidas por el objetivo general vinculante del 20% para 2020 entre los tres sectores de las FER, así como entre los Estados Miembros de la UE27. Este objetivo debe, asimismo, considerarse un objetivo transitorio hacia una mayor participación de las energías renovables.

La consideración exclusiva de fuentes de energía renovables para la satisfacción del objetivo vinculante del 20%.

Un objetivo general a medio plazo y objetivos sectoriales específicos para 2015, con el fin de monitorizar y evaluar el proceso en curso; y, en caso necesario, una revisión de determinados aspectos de la Directiva.

Dotar a la Comisión de los medios necesarios para evaluar la progresión de los objetivos, y para sancionar a los Estados Miembros que no los satisfagan.

Acceso prioritario, como se contempla en la existente y exitosa Directiva para la promoción de electricidad procedente de FER y en la Directiva sobre biocombustibles.

Una legislación ambiciosa para el sector de la calefacción y la refrigeración, con el objetivo de duplicar su cuota actual para 2020, como mínimo.

Objetivos sectoriales vinculantes específicos para cada país recogidos en sus Planes de Acción para las Energías Renovables (PAER).

Una Directiva Marco que, en lo referente a sistemas de apoyo, siga el principio de subsidiariedad, y no ponga en peligro los sistemas con éxito ya existentes –como los sistemas "Feed-in Tariffs"– que ya han demostrado ser rentables y eficaces para la satisfacción de los objetivos nacionales, haciendo posible, al mismo tiempo, una amplia diversidad tecnológica. Por consiguiente, instamos a la Comisión Europea a que retire su idea de introducir en la UE un sistema comercial obligatorio susceptible de socavar los sistemas con éxito existentes.

Un sistema de certificación para garantizar la sostenibilidad de la biomasa, incluyendo los biocombustibles.

Fondo Global de Eficiencia Energética y Energías Renovables (GEEREF)

Como miembros de los Parlamentos nacionales de los Estados Miembros de la UE y del Parlamento Europeo, celebramos la propuesta de la Comisión para el establecimiento de un Fondo Global de Eficiencia Energética y Energías Renovables (GEEREF, por sus siglas en inglés) instando a los Estados Miembros de la Unión Europea a colaborar económicamente en este programa.

Plan Estratégico Europeo de Tecnologías Energéticas (SET-Plan)

Como miembros de los Parlamentos nacionales de los Estados Miembros de la UE y del Parlamento Europeo, instamos a la Comisión Europea a que, en la próxima propuesta de Plan Estratégico Europeo de Tecnologías Energéticas (SET-Plan, por sus siglas en inglés), otorgue prioridad absoluta a la eficiencia energética, los ahorros de energía y las energías renovables en lo referente a la innovación tanto tecnológica como organizativa. Se abordarán asimismo los problemas específicos de los países del área mediterránea en lo referente a la desalinización.

Compromisos

Como miembros de los Parlamentos nacionales de los Estados Miembros de la UE y del Parlamento Europeo, nos comprometemos a presentar estas cuestiones frente a nuestros Parlamentos respectivos y, más concretamente, a fomentar la próxima Directiva Marco sobre fuentes de energía renovables; así como también a presentar estas cuestiones frente a las empresas y la sociedad civil.

Mandato de EUFORES

Como miembros de los Parlamentos nacionales de los Estados Miembros de la UE y del Parlamento Europeo, pedimos a EUFORES que difunda esta declaración entre nuestros colegas de los 27 Parlamentos Nacionales de la Unión Europea y en el Parlamento Europeo; entre todas



las instituciones, organismos y organizaciones relevantes; y entre la ciudadanía, a través de los medios de comunicación.

Como miembros de los Parlamentos nacionales de los Estados Miembros de la UE y del Parlamento Europeo, pedimos a EUFORES que desarrolle esta red parlamentaria en nuestro nombre; que informe a los parlamentarios sobre el desarrollo de las iniciativas; y que prepare reuniones de seguimiento con el fin de proporcionarnos a nosotros, los parlamentarios, la información necesaria y una plataforma para debatir sobre el proceso político que se avecina e influir en él.

Si desea más información, póngase en contacto con:

EUFORES

European Forum for Renewable Energy Sources (Foro Europeo para las Fuentes de Energía Renovables)

Renewable Energy House

Rue d'Arlon 63-65

B-1040 Brussels, Bélgica

Tel.: +32(2)5461948

Fax: +32(2)5461934

Correo electrónico: eufores@eufores.org

www.eufores.org